

UBICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS CONSTITUCIONES LOCALES Y CIUDAD DE MÉXICO POR “VOCES”

METODOLOGÍA SEGUIDA PARA LA ELABORACIÓN

Dentro de los métodos ya conocidos y que principalmente se utilizaron, destacan los siguientes: inductivo, analítico y sintético.

Para un mejor entendimiento del proceso de elaboración de este trabajo, se menciona a continuación, a grandes rasgos, las fases en que se dividió el mismo.

ETAPAS DE ELABORACIÓN:

1.- COMPILACIÓN: Para la integración de la información se consultaron y utilizaron como fuente, las páginas electrónicas correspondientes a la Cámara de Diputados, para el caso de la Constitución Federal, así como de los Congresos de los 31 Estados, así como la de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Las páginas electrónicas señaladas son consideradas como proveedoras de información oficial, actual y accesible, del respectivo órgano legislativo.¹

2.- UNIFICACIÓN DE FORMATO: La información que se presenta en las respectivas páginas electrónicas de la Cámara de Diputados Federal, de los Congresos locales y de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, no es compatible entre sí, en cuanto al formato se refiere, por lo cual es necesario hacer un exhaustivo reacomodo de la información, para ordenar todos los instrumentos jurídicos en un formato homogéneo que permita su consulta rápida y asequible. Cada uno de los instrumentos se ordenó consecutivamente, señalándose la fecha de consulta, para efectos de actualizaciones posteriores, y la colocación por celda de cada artículo, junto con las “voces” correspondientes al mismo.

3.- REVISIÓN GENERAL DE LOS ORDENAMIENTOS CONSTITUCIONALES: La lectura de cada uno de los ordenamientos —Constitución Federal, Constituciones locales y de la Ciudad de México—, se realiza con el fin de identificar de que versa el contenido de cada artículo, ya sea de carácter dogmático u orgánico, para posteriormente colocar la “voz” o las “voces” que más adecuadamente identifique o describa su contenido general.

4. UBICACIÓN POR COLOR DE LO ACTUALIZADO: En esta actualización (2020), como en las anteriores, se identifican las reformas realizadas a las disposiciones de cada ordenamiento local con color rojo, y en caso de repercutir en la denominación de las “voces” establecidas para esa disposición, se marcan las nuevas “voces” de igual forma con color rojo, para hacer saber al lector que

¹ Cabe señalar que en caso de no encontrarse la información en los Congresos locales, se recurre a otra página oficial como sería el de Gobierno del Estado o Poder Judicial.

son de reciente creación, además de hacer más pronta la ubicación de los cambios de un año a otro. En caso de haber sido derogado dicho artículo, se elimina las “voces” correspondiente a dicha disposición. En este caso, cabe señalar que, en algunas ocasiones, a pesar de haber habido reformas antes de la fecha de corte (noviembre de cada año), éstas no han sido insertadas en la página oficial en internet del Congreso por lo que, en estos casos, se hace el recuento de dicha reforma hasta la siguiente revisión anual del documento constitucional, una vez que ya aparezca de manera formal en el mismo.

LOCATING MEXICO CITY AND ALL LOCAL CONSTITUTIONS' CONTENTS THROUGH “VOCES”

FOLLOWED METHODOLOGY

From the known methods that were mainly employed, the following stand out: inductive, analytical and synthetic. In order to present a clear description of the process' development to produce this study, a general view of the stages in which it was divided is now offered.

DEVELOPMENT STAGES:

1.- DATA COMPILATION: In order to gather the information, several web sites were consulted and taken for sources: Federal Chamber of Deputies, 31 local Congresses and Mexico City's Chamber of Deputies. The electronic pages mentioned are considered providers of official, current and accessible information of the respective legislative bodies.²

2.- FORMAT UNIFICATION: The format in which information is offered in each web page of Federal Chamber of Deputies, local Congresses and the Legislative Assembly of Mexico city respectively, normally is not compatible with the others. Therefore it is necessary to rearrange the information thoroughly in a homogenous format that allows for a quick and easy to reach information. Each instrument was ordered in a consecutive sequence, outpointing the date it was consulted – for later updates– as well as each article's location in a cell which is next to other “Voces” that have contents that correspond.

² It should be pointed out that in the cases where there was no information available of a local Congress, another official web site was consulted, such as the local Government and the Judicial Branch's e-pages.

3.- GENERAL OVERVIEW OF CONSTITUTIONAL DISPOSITIONS: A reading of each body of legal provisions –Federal Constitution, local Constitutions and Mexico City’s– is done in order identified the character of contents, whether dogmatic or organic, in order to add in the framework the “voz” or “voces” of each article according to its accurate identification or closer to its general content.

4.- LOCATING AMENDED DISPOSITIONS BY COLOR: In this update (2020), as in the previous ones, the amendments of each local legal ordinance are identified in red, and in the cases where the denomination of the “voces” established for that provision are affected, the new “voces” are also marked on red to let the reader know that they are recent. This also allows for a prompt location of the changes gone from one year to the next. In the case of repealed articles, the “voces” that correspond to such dispositions are eliminated. It should be mentioned that in some cases, despite of the amendments that may have taken place before the cutoff date (November), they have not been included in the Congress’ Official Website, that is why the account for such disposition is not done now but until the next annual revision of the constitutional documents.